



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (E) DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202241710100009424 de fecha 17 de noviembre 2022, suscrito por el secretario de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, solicitó **ajustar** el certificación de insuficiencia de personal de planta No. 202241370400032284 de fecha 13/07/2022 , “teniendo en cuenta la necesidad del organismo de apoyar la estrategia para el fortalecimiento en capacidades de innovación de las MiPymes en etapa temprana, así como el acompañamiento en la fase de cierre de la vigencia que actualmente se encuentra en un porcentaje de ejecución del 80% a los emprendimientos en etapa de incubación de la industria CTI de la ciudad de Santiago de Cali que se encuentra enmarcados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023; Cali unidad por la vida.” y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0331 de 2021. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Certificado No. 202241370400032284 de 13/07/2022, Donde dice

CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
1	profesional	Título de formación profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento de Economía o Administración o contaduría pública y título de posgrado.	Brindar apoyo en la Coordinación, gestionar y liderar los estudios de viabilidad financiera, análisis del sector, estudio de mercado y análisis de datos y cifras para la implementación del Proyecto Parque Tecnológico San Fernando

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad y se ajusta la síntesis de actividad así:

CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
1	profesional	Título de formación profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento de Economía o Administración o contaduría pública y título de posgrado.	Gestionar, liderar y realizar seguimiento de los resultados de la aplicación del modelo de innovación y sofisticación a los emprendimientos y empresas de la industria de Ciencia, Tecnología e Innovación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	0
Total, general	1

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0001 de enero 03 de 2022, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en los artículos 48 numeral 29 de la Ley No.734 y artículo 54 Ley 1952 de 2019 de 2002, el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.


CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Proyectó y elaboró Luisa Alejandra Burbano Valdes. – Contratista
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera – Profesional Universitario


